

DECRETO EXENTO N° 1.011 /

- VISTOS: 1).- Decreto Exento N° 918 del 31-03-2009 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Adquisición Equipamiento para el Hogar, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral" - ID N° 2600-28-LE09
- 2).- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito en Agosto de 2008 entre SEREMI de Planificación y Coordinación Región de Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario.
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Adquisición Equipamiento para el Hogar, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral"

D E C R E T O :

DESIGNASE, como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública "Adquisición Equipamiento para el Hogar, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral", a los siguientes funcionarios, o quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPPLAN
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Directora de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE (S) DE PARRAL



*Doris Duran Bustamante*  
DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESORIA JURIDICA

JCCC/DDB/jmvp

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
  - 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario
  - 3.- Dirección de Finanzas;
  - 4.- Dirección de Control;
  - 5.- Asesoría Jurídica;
- SECPPLAN